

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA

Modificación de la Resolución del Rector por la que se convocan ayudas para la Contratación de Doctores para el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, en Estructuras de Investigación de la Universitat Politècnica de València

Modificación de la Resolución del Rector por la que se convocan ayudas para la Contratación de Doctores para el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, en Estructuras de Investigación de la Universitat Politècnica de València – Subprograma 1 y que afecta a los siguientes apartados de la convocatoria:

El punto d) del Apartado 6 "Solicitantes de participación en el proceso de selección para la contratación como doctores. Condiciones y Requisitos" queda redactado como:

d) Con carácter general se aplicará el requisito de acreditar al menos siete publicaciones en revista JCR de primer o segundo cuartil, de las cuales al menos tres deben ser de primer cuartil. Solo se considerarán si han sido publicadas con paginación adjudicada o DOI en el caso de revistas electrónicas. Se considerará el cuartil del año de publicación, o el de 2015 para artículos publicados en 2016. No obstante, de forma alternativa a este requisito, la Subcomisión de I+D+i podrá admitir aquellos candidatos que aporten un conjunto de méritos superiores a los que se considerarían suficientes para obtener la evaluación positiva de un tramo de investigación de acuerdo con los criterios publicados por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI). A este respecto, se aplicarán los criterios publicados en la Resolución de la CNEAI de 26 de Noviembre de 2015 (BOE de 30 de noviembre de 2015) en el campo o subcampo correspondiente a la actividad acreditada por el candidato.

El segundo párrafo del Apartado 7 "Formalización de solicitudes, documentación y plazo de presentación", queda redactado como:

plazo de presentación de solicitudes comienza el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia en la dirección www.upv.es/viit y finaliza el 15 de septiembre de 2016 a las 14:00 horas.

Añadir un punto 7 en el Apartado 7 "Formalización de solicitudes, documentación y plazo de presentación":

7. Listado de 7 artículos JCR descritos en punto d) del Apartado 6 (Impreso 5: Listado de 7 publicaciones descritas en punto d) del Apartado 6) o méritos descritos en punto d) del Apartado 6 (Impreso 6: Méritos descritos en punto d) del Apartado 6) No será posible la actualización posterior de la información contenida en este documento.











## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA

Valencia, 28 de julio de 2016

El Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia

Fdo.: José El Capilla Romá (Por D.F. del Rector de fecha 31 de mayo de 2013)



